

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTONOMO DE JAYUYA  
OFICINA DE SECRETARIA MUNICIPAL  
APARTADO 488  
JAYUYA, PUERTO RICO 00664

TELEFONO: 828-0900  
FAX: 828-1033

SOLICITUD PARA EL DESARROLLO DEL REGISTRO  
DE LICITADORES  
AÑO FISCAL 2014-2015

Por este medio la Hon. Junta de Subasta del Municipio de Jayuya le solicita su participación y cooperación para Establecimiento de su registro de licitadores para el próximo Año Fiscal 2014-2015. Se mantendrá un Registro de Licitadores que estará clasificado de acuerdo al bien, obra o servicio que ofrezca cada licitador. El Secretario de la Junta de Subasta tendrá a su cargo la preparación y mantenimiento de dicho Registro. Por tal motivo, solicitamos a las personas interesadas a someter la documentación aquí solicitada.

- a. Eliminar los costos de una subasta pública para casos de reparación o reconstrucción que aunque no requiere subasta pública, requiere la consideración de por lo menos tres cotizaciones de ofertas.
- b. Evaluar al licitador que posiblemente concretará con el Municipio a los efectos de asegurarse que se va a contratar con personas de solvencia moral y económica que en su día cumplirán cabalmente con los términos de los contratos.
- c. Asegurar que a todo licitador se le exijan los mismos requisitos para licitar, evitando así el discrimin y favoritismo.
- d. Velar porque cada licitador cumpla real y efectivamente para validar la contratación en el Municipio, de suerte que a un mismo licitador no se le exija en varias ocasiones durante un mismo período, el cumplimiento de los requisitos de forma.
- e. Publicar y hacer que se cumpla con las formalidades, requisitos y obligaciones que establece el Alcalde en cuanto a los licitadores, garantizando que en el Municipio solamente se contrate con aquellos licitadores que hayan cumplido con los requisitos establecidos.
- f. Lista de los contratos o ventas que ha tenido en los últimos cinco años con Instrumentalidades de los Gobiernos Estatales o Municipales.
- g. Lista de los contratos o ventas que ha tenido en los últimos dos años con la empresa privada.
- h. Certificación bajo Juramento que no ha tenido que responder por los Incumplimiento de contratos por parte suya en los últimos cinco años, bien sea mediante sentencia de un Tribunal, resolución Administrativa, o aplicación de las "Condiciones Generales de contratación de Obras Públicas".
- i. En los casos que las personas interesadas quieran acogerse a los beneficios de la Ley 103 del 24 de Junio de 1977, según enmendada, conocida por ley de Preferencia establecida conforme a los disposiciones de la citada Ley y los reglamentos adoptados al amparo de ésta.
- j. Descripción detallada de los bienes, obras o servicios que ofrezca o interese.
- k. Experiencia y años de servicio establecidos.
- l. Copias de las patentes, permisos y autorizaciones que llenen para operar negocios y que sean necesarios para la venta de sus productos, la presentación de sus servicios o la ejecución de obras.
- m. Certificación del Departamento de Hacienda sobre su obligación contributiva.
- n. Certificación del Seguro Social sobre deuda.
- o. Pólizas y seguros que tienen vigentes y cubiertas de las mismas. Certificados del Departamento de Salud Estatal y Federal, según el caso.
- p. Certificados del Departamento de Salud Estatal y Federal, según el caso.
- q. Se someterá la firma de la persona que está autorizando a hacer negocios.
- r. El Alcalde y/o Junta podrán, a su discreción, solicitar información adicional que estimen necesario.

**Contenido del Registro**

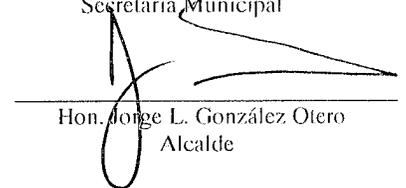
El Registro contendrá la siguiente información:

- a. Nombre Comercial.
- b. Nombre del dueño y sus apellidos.
- c. Número de Seguro Social Patronal.
- d. Representantes Autorizados a comparecer en su nombre, tanto en las subastas como en cualquier otra transacción con el Municipio.
- e. Título que ostenta dicho representante.
- f. Dirección postal y ubicación física del negocio y teléfonos.
- g. Bienes, obras o servicios que ofrezca, ejecuta, preste o interese.
- h. Cualquier otra información que el Municipio estime pertinente.

**Requisitos para ser incluidos en el Registro**

Para ser incluido en el Registro, el licitador interesado deberá demostrar su solvencia para hacer cumplir su oferta. Para ello suministrará cuando proceda los nombres de los miembros de la Junta de Directores y sus direcciones y si ha sido convicto o no de violar alguna disposición de ley, en o fuera de Puerto Rico.

  
Inés Alfonso Reyes  
Secretaria Municipal

  
Hon. Jorge L. González Otero  
Alcalde